

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

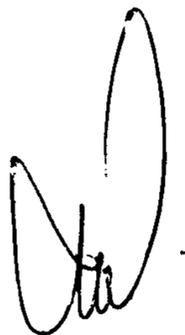
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA)"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA)", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de diciembre de 1982, ante el Notario 18º del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo S.; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83- 0259 de Marzo 3 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.896 el 28 de Marzo de 1983
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: María Piedad Antón de Rold Rolleri, casada; Jovita Floridalva Terreros Prieto de Veintimilla, casada; Germania Georgina Medina Ortega de Villacreses, casada; Angela María Ramos Santacruz, soltera y economista Fernando Segundo Rivera Peredo, casado; los comparecientes actúan por sus propios derechos se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil y son de nacionalidad ecuatoriana.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA)" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, arrendamiento y usufructo de bienes raíces; la promoción, financiación, administración y venta de edificios, urbanizaciones, pisos, departamentos y locales sujetos a los regímenes de la propiedad individual o comunitaria. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá adquirir bienes muebles e inmuebles; asociarse con personas naturales o jurídicas constituyendo empresas o sociedades, adquirir acciones, participaciones, bonos, cédulas, activos y pasivos; contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer; y celebrar cualquier acto o contrato relacionados con el fin social.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES, dividido en trescientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/23.065,69; y en especie S/1'876.934,31.

La accionista que paga en especie es la señora María Piedad Antón Díaz de Raad.

- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
María Piedad Antón Díaz de Raad Rolleri, Jovita Floridalva Terreros Prieto de Veintimilla, Germanía Georgina Medina Ortega de Villacreses, Angela María Ramos Santacruz y economista Fernando Segundo Rivera Peredo.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente obrando individualmente.

Guayaquil, Abril 5 de 1983



Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL

PdeC

